



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 465 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 09012/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la prórroga de las promociones interinas de las agentes Camila Pierini, Paula Garrido y Natalia Pellegrino, por el término de un (1) mes.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 117/2018, que mediante la Resolución Presidencia N° 115/2018, se promovió a las agentes Camila Pierini, Paula Garrido y Natalia Pellegrino a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, por el término de tres (3) meses.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad de dichas promociones por el plazo de un (1) mes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Camila Pierini, Legajo N° 6214, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de un (1) mes y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro y/o en virtud de la licencia sin goce haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Constanza Yael Gómez Ríos, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Establecer que la agente Paula Garrido, Legajo N° 6710, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de un (1) mes y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Pierini y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que la agente Natalia Pellegrino, Legajo N° 6931, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, por el término de un (1) mes y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Garrido y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Abal; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 465 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires